



## Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3402  
4020/2017

### **ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y BARRIOS ANEXIONADOS.**

En Guadalajara a siete de febrero de de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y veinte minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S. Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D<sup>a</sup> L.M.R., Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> G.S.L. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don J.E.M. Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por las técnicos municipales, D<sup>a</sup> M.H.Y.A y D<sup>a</sup> F.H.L. de valoración de las ofertas mediante criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, "Criterios de valoración de las ofertas", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de las ofertas técnicas presentada según se indica:

Licitadores	Plan calidad: hasta 4 puntos	Plan igualdad:hasta 4 puntos	Plan formación: hasta 7 puntos	Oferta técnica hasta 15 puntos
Aralia Servicios Sociosanitarios SA	3	2	3,5	8,50
Caser Residencial S.A.U.	4	4	7	15
Sanivida, S.L	4	2	1,75	7,75
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L	3	3	7	13
Protección Geriátrica 2005, S.L.	2	1	4,90	7,90

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas, que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., representada por don A.D.G. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato y oferta una baja de 2,74 % con respecto al precio /hora establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

- Igualmente, oferta el incremento de un coordinador con jornada completa.
- Igualmente oferta la adscripción de un profesional especializado con la categoría de

---

terapeuta ocupacional con jornada completa.

**Número 2.-** Presentada por la empresa Caser Residencial S.A.U., representada por don V.G.G. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato y oferta una baja de 2,72 % con respecto al precio /hora establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

- Igualmente, oferta el incremento de un coordinador con jornada completa sobre el mínimo exigido.

- Igualmente oferta la adscripción de un profesional especializado con la categoría de terapeuta ocupacional con jornada completa.

**Número 3.-** Presentada por la empresa Sanivida, S.L., representada por don J.H.R. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato y oferta una baja de 2,15 % con respecto al precio /hora establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

- Igualmente, oferta el incremento de un coordinador con jornada completa sobre el mínimo exigido.

**Número 4.-** Presentada por la empresa Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L., representada por don P.V.G. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato y oferta una baja de 2,75 % con respecto al precio /hora establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

- Igualmente, oferta el incremento de un coordinador con jornada completa sobre el mínimo exigido.

**Número 5.-** Presentada por la empresa Protección Geriátrica 2005, S.L., representada por D<sup>a</sup> M.D.M.G. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato y oferta una baja de 3 % con respecto al precio /hora establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

- No oferta el incremento de un coordinador.

- No oferta la adscripción de un profesional especializado.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 55 puntos	Incremento coordinadores: hasta 20 puntos	Adscripción otros profesionales. Hasta 10 puntos	Total: hasta 85 puntos
Aralia Servicios Sociosanitarios SA	50,23	20	10	80,73
Caser Residencial S.A.U.	49,87	20	10	79,87
Sanivida, S.L	39,42	20	0	59,42
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L	50,42	20	0	70,42
Protección Geriátrica 2005, S.L.	55	0	0	55

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la



## Ayuntamiento de Guadalajara

proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Plan calidad: hasta 4 puntos	Plan igualdad: hasta 4 puntos	Plan formación: hasta 7 puntos	Precio: hasta 55 puntos	Incremento coordinadores: hasta 20 puntos	Adscripción profesionales. Hasta 10 puntos	Total: hasta 100 puntos
Aralia Servicios Sociosanitarios SA	3	2	3,5	50,23	20	10	88,73
Caser Residencial S.A.U.	4	4	7	49,87	20	10	94,87
Sanivida, S.L	4	2	1,75	39,42	20	0	67,17
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L	3	3	7	50,42	20	0	83,42
Protección Geriátrica 2005, S.L.	2	1	4,90	55	0	0	62,90

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Guadalajara y barrios anexionados.

Licitadores	Plan calidad: hasta 4 puntos	Plan igualdad: hasta 4 puntos	Plan formación: hasta 7 puntos	Precio: hasta 55 puntos	Incremento coordinadores: hasta 20 puntos	Adscripción profesionales. Hasta 10 puntos	Total: hasta 100 puntos
Caser Residencial S.A.U.	4	4	7	49,87	20	10	94,87
Aralia Servicios Sociosanitarios SA	3	2	3,5	50,23	20	10	88,73
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L	3	3	7	50,42	20	0	83,42
Sanivida, S.L	4	2	1,75	39,42	20	0	67,17
Protección Geriátrica 2005, S.L.	2	1	4,90	55	0	0	62,90

**Segundo.-** Requerir a la empresa Caser Residencial S.A.U., representadas por don V.G.G., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 10 de enero de 2018.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 204.998,75 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, así como el justificante de estar al corriente en el pago de la prima.

- Documento acreditativo de la inscripción de la empresa en el Registro de Servicios Sociales de la Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

- Carta de pago de la publicación del anuncio de licitación en el BOE por importe de

---

465,57 euros.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 10 de enero de 2018, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 10 de enero de 2018, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 10 de enero de 2018, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente